



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**R E A I R I D O**  
09 ENE 2026

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

**Haydeé  
REYES**

Diputada Local Distrito 13 - Oaxaca do Juárez

OFICIO NÚMERO: LXVI/HCEO/HIRS/110/2025.  
ASUNTO: SE PRESENTA PUNTO DE  
ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA.

San Raymundo Jalpan, Oax; a 09 de enero de 2026

09 ENE 2026

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y aprobación de urgente y obvia el Punto de Acuerdo siguiente:

**PRIMERO:** LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPECTUOSAMENTE AL INGENIERO GILBERTO HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN OAXACA, PARA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS TRAMOS: DE LA CARRETERA FEDERAL 190 QUE CONECTA A LA CIUDAD DE OAXACA CON PUÉBLA Y CIUDAD MÉXICO POR LA PRESENCIA DE BACHES Y HOYOS PROFUNDOS QUE CONTINÚAN AFECTANDO LA CIRCULACIÓN DIARIA; DE BARRANCA LARGA-VENTANILLA, ESPECIALMENTE CERCA DE LOS KM 44, 48, 51 y 62, DEBIDO A QUE EXISTE MATERIAL SUELTO, PIEDRAS Y PEQUEÑOS DESLAVES QUE REPRESENTAN RIESGO PARA CONDUCTORES Y DE LA CARRETERA FEDERAL 185 CONOCIDA COMO CARRETERA TRANSÍSMICA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC YA QUE EL PAVIMENTO ESTÁ LLENO DE BACHES, CON HOYOS DE DISTINTOS TAMAÑOS, LO CUAL HA PROVOCADO PONCHADURAS DE NEUMÁTICOS Y ACCIDENTES VIALES DONDE DESAFORTUNAMENTE FALLECIÓ UN MOTOCICLISTA AL HABER PERDIDO EL CONTROL Y CAER EN UN BACHE.

**SEGUNDO:** LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPECTUOSAMENTE A LOS TITULARES



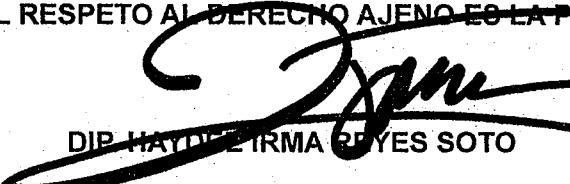
**Haydeé  
REYES**

Diputada Local Distrito 13 - Oaxaca de Juárez

**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**  
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO Y DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA);  
ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ, SAN  
JACINTO AMILPAS, SANTA MARÍA ATZOMPA, SAN PEDRO IXTLAHUACA, CUILAPAM DE  
GUERRERO, SAN LORENZO CACAOTEPEC Y LA VILLA DE ETLA, PARA QUE, DESDE EL  
ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN DE FORMA  
COORDINADA E INMEDIATA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VIALIDADES DE SUS  
JURISDICCIÓN, DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN POR LOS BACHES Y  
ZANJAS ABIERTAS POR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE LA RED DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y GARANTIZAR  
UNA MOVILIDAD SEGURA, EFICIENTE Y DE CALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO  
OAXAQUEÑO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. HAYDEÉ REYES SOTO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA  
DIP. HAYDEÉ REYES SOTO  
OAXACA DE JUÁREZ  
DISTRITO 13

HIRS/avpm  
C.c.p minutario

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**P R E S E N T E.**

1

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**, integrante de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y aprobación, la proposición con Punto de Acuerdo, la cual pido sea considera de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, siendo la siguiente:

**PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO GILBERTO HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN OAXACA, PARA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS TRAMOS: DE LA CARRETERA FEDERAL 190 QUE CONECTA A LA CIUDAD DE OAXACA CON PUEBLA Y CIUDAD MÉXICO POR LA PRESENCIA DE BACHES Y HOYOS PROFUNDOS QUE CONTINÚAN AFECTANDO LA CIRCULACIÓN DIARIA; DE BARRANCA LARGA-VENTANILLA, ESPECIALMENTE CERCA DE LOS KM 44, 48, 51 y 62, DEBIDO A QUE EXISTE MATERIAL SUELTO, PIEDRAS Y PEQUEÑOS DESLAVES QUE REPRESENTAN RIESGO PARA CONDUCTORES Y DE LA CARRETERA FEDERAL 185 CONOCIDA COMO CARRETERA TRANSÍSMICA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC YA QUE EL PAVIMENTO ESTÁ LLENO DE BACHES, CON HOYOS DE DISTINTOS TAMAÑOS, LO CUAL HA PROVOCADO PONCHADURAS DE NEUMÁTICOS Y ACCIDENTES VIALES DONDE DESAFORTUNADAMENTE FALLECIÓ UN MOTOCICLISTA AL HABER PERDIDO EL CONTROL Y CAER EN UN BACHE.**

7

**SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO Y DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA); ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ, SAN JACINTO AMILPAS, SANTA MARÍA ATZOMPA, SAN PEDRO IXTLAHUACA, CUILAPAM DE GUERRERO, SAN LORENZO CACAO TEPEC Y LA VILLA DE ETLA, PARA QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN DE FORMA COORDINADA E INMEDIATA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VIALIDADES DE SUS JURISDICCIÓN, DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN POR LOS BACHES Y ZANJAS ABIERTAS POR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y GARANTIZAR UNA MOVILIDAD SEGURA, EFICIENTE Y DE CALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO OAXAQUEÑO.**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2

**PRIMERO.** La movilidad constituye un derecho humano consagrado en el artículo 4º, párrafo décimo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual debe garantizarse en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En ese sentido, la movilidad en condiciones de seguridad vial implica que se garantice a todas las personas el buen funcionamiento de la circulación del tránsito vehicular, de los motociclistas, ciclistas y peatones, pues la finalidad es, salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por la vía pública disminuyendo los factores de riesgo, como es que no se cuente con la infraestructura necesaria, o bien, que no se encuentre en condiciones aptas por la falta de mantenimiento, como es el caso de las vialidades que se encuentran en pésimas condiciones por los baches, que cabe mencionar con las recientes lluvias se ha incrementado debido a la mala calidad de las calles, así como por las zanjas abiertas por trabajos en las redes de agua potable y drenaje por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), que debido a la mala calidad en la ejecución de sus obras para reponer el pavimento dejan las calles en mal estado, poniendo en riesgo la seguridad vial de las personas que transitan por las calles.

Por lo que, para que exista una *movilidad eficiente* implica que la infraestructura necesaria se encuentre en óptimas condiciones en las vialidades del Estado, que permitan mejorar el tránsito vehicular, de los motociclistas, ciclistas y de los peatones, así como que disminuya la congestión vial, evitar los accidentes viales y recortar los costos en circulación de los vehículos en la vía pública.

Para que exista una *movilidad inclusiva y en condiciones de igualdad*, se requiere que se cuente con la infraestructura necesaria y adecuada para el buen funcionamiento de las vialidades de nuestro Estado, garantizando a las personas con alguna discapacidad su debida inclusión a la movilidad y a transitar en condiciones de igualdad, lo cual sólo se puede lograr si las vialidades se encuentran en óptimas condiciones.

La movilidad en condiciones de *calidad*, implica garantizar que los sistemas de movilidad, infraestructura, servicios, vehículos y transporte público cuenten con los requerimientos y las condiciones para su óptimo funcionamiento con propiedades aceptables para satisfacer las necesidades de las personas, de acuerdo con lo estatuido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial recientemente aprobada por la Cámara de Diputados Federal.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Además, el derecho a la movilidad está relacionado con otros derechos básicos de las personas como son la *alimentación*, pues necesitan desplazarse de un lugar a otro para proveerse de sus víveres, ya sea al campo, los mercados locales o grandes centros de abastecimiento; el *derecho a la salud* para acudir al servicio médico de manera oportuna; el *derecho al trabajo* para llegar al lugar donde se labora de manera eficiente y sin contratiempos; el *derecho a la educación* para acudir a las escuelas; el *derecho a un medio ambiente sano* al utilizar medios de transporte sostenibles, entre otros.

3

Dada esta relación, el Estado en sus tres niveles de gobierno tiene la obligación de proporcionar los mecanismos adecuados para el goce del derecho de todas las personas al libre tránsito, propiciando que los distintos medios de transporte, públicos o privados, sean de calidad, eficientes, con criterios de sustentabilidad y garantizar una infraestructura vial adecuada para proporcionar a la ciudadanía un lugar seguro para transitar, vivir en paz y con dignidad.

Bajo esas premisas, se considera necesario y urgente que los tres niveles de gobierno se coordinen para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de las vialidades que se encuentran en malas condiciones dentro del territorio oaxaqueño, principalmente de los municipios que comprenden las Zonas Metropolitanas del Estado, pues al ser las zonas urbanas más transitadas, requieren de un constante mantenimiento, el cual cabe señalar debe ser de calidad, para garantizar con ello una movilidad segura y de calidad.

7

**SEGUNDO.** La Organización Mundial de la Salud enfatiza que la infraestructura vial segura es clave para prevenir lesiones, maximizar la accesibilidad y la protección de todos los usuarios, es por ello que los Estados deben diseñar y gestionar correctamente la infraestructura, lo cual permite eliminar o reducir riesgos en la vía, evitando zonas peligrosas y facilitando el desplazamiento continuo y fluido<sup>1</sup>. Por su parte, La Comisión Europea sobre movilidad vial sostiene que una gestión eficiente de las vías incluyendo infraestructura, tecnología y manejo del tráfico puede **reducir la congestión, mejorar la experiencia de conducción y hacer el transporte más cómodo y fluido**.<sup>2</sup>

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI 2024, el 86.6% de los habitantes consideran que los baches en calles y avenidas son el principal problema de la ciudad. Esto coloca a Oaxaca por encima de la media nacional, en donde el 81.2% de los mexicanos ven los baches como un problema grave. **Las estadísticas muestran que los baches son un problema grave en Oaxaca, INEGI indica que el 89.6% de los habitantes de la ciudad de Oaxaca los perciben como el principal problema urbano.**<sup>3</sup>

**En el primer trimestre de 2025, 81.4% de la población urbana consideró los baches en calles y avenidas como uno de los principales problemas en su ciudad, por encima incluso de**

<sup>1</sup> World Health Organization, disponible en [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/379049/9789240100534-spa.pdf?utm\\_source=](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/379049/9789240100534-spa.pdf?utm_source=)

<sup>2</sup> Unión Europea, *Movilidad y Transporte*, disponible en [Carretera - Movilidad y Transporte - Comisión Europea](https://ec.europa.eu/transport/)

<sup>3</sup> NVI Noticias, Circular entre baches, desafío para automovilística en Oaxaca, 2024, disponible en <https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/circular-entre-baches-desafio-para-automovilistas-en-oaxaca/167937#:~:text=La%20carretera%20federal%20190%2C%20calles,veh%C3%ADculo%20como%20para%20los%20peatones.>

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

la escasez de agua potable (62%) y el alumbrado público deficiente (57%). Para julio de 2025 la cifra subió a 83%, confirmando que este deterioro vial es el problema urbano número uno percibido a nivel nacional. Para los ciudadanos, transitar por vías en mal estado implica riesgos y costos altos. Los accidentes viales ligados a baches se han vuelto comunes afectando a motociclistas, automovilistas y peatones. Un estudio del laboratorio J-PAL sobre zonas urbanas en países en desarrollo encontró que tener calles pavimentadas en buen estado (es decir, sin baches) produce impactos positivos en la economía familiar: aumenta la inversión en bienes duraderos, el valor de las propiedades y las mejoras del hogar.<sup>4</sup>

4

Existen diversas causas que provocan los accidentes viales, como son: El exceso de velocidad; conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier droga o sustancia psicoactiva; no utilizar cascos, cinturones de seguridad y sistemas de sujeción para niños; el uso de distractores durante la conducción, como son los teléfonos móviles; **falta de seguridad de la infraestructura vial; el incumplimiento de las normas de tránsito y la falta de una infraestructura vial adecuada o el mantenimiento de la ya existente.**

Al respecto de esta problemática los residentes de los municipios de San Jacinto Amilpas y Oaxaca de Juárez, reportan que entre la esquina de Avenida Monte Albán y Calle Gómez Morín, se ha convertido en un verdadero punto de riesgo para automovilistas y peatones debido a los baches profundos y llenos de agua han sido calificados por vecinos como verdaderos "hoyancos", no sólo por su tamaño, sino por el nivel de afectación que están causando. Según denuncias ciudadanas, estos daños en la vialidad no son recientes, sino que llevan meses creciendo por el abandono de las autoridades municipales. Se trata de un punto neurálgico de conexión con la zona conurbada de Monte Albán y su zona arqueológica, así como con municipios como Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca y el propio San Jacinto Amilpas. El tráfico que circula diariamente por esta vía es considerable, tanto por transporte privado como por unidades del servicio público. Debido a esto los vehículos deben reducir drásticamente la velocidad, esquivar charcos profundos o pasar a ciegas sin saber la profundidad real de los baches, lo que incrementa el riesgo de accidentes viales, daños mecánicos o colisiones.<sup>5</sup>

5

Por su parte, en Septiembre del 2025 la Organización Radiofónica de Oaxaca publicó un reporte ciudadano señalando la existencia de baches en la **Calle de Río Balsas en la Colonia La Cascada**<sup>6</sup>, en ese mismo sentido, el medio de Información "Reflexión Informativa Oaxaca", señaló dos grandes eventos por daños en el pavimento, el ocurrido en la Colonia Reforma cuando un camión escolar cayó

<sup>4</sup> Diario Península Libre, *Baches, el problema urbano Número Uno en México: Falta de Inversión y Corrupción Agravan la Crisis Vial, 2025*, disponible en [Baches, el Problema Urbano Número Uno en México: Falta de Inversión y Corrupción Agravan la Crisis Vial - Diario Cambio 22 - Península Libre](https://peninsulalibre.mx/baches-el-problema-urbano-numero-uno-en-mexico-falta-de-inversion-y-corrupcion-agravan-la-crisis-vial-22-peninsula-libre)

<sup>5</sup> El imparcial, *Vergüenza vial! Vecinos denuncian abandono total en avenida Monte Albán; entre baches, agua y caos, 2025*, disponible en <https://elimparcialoaxaca.mx/los-municipios/vergüenza-vial-vecinos-denuncian-abandono-total-en-avenida-monte-alban-entre-baches-agua-y-caos/>

<sup>6</sup> Organización Radiofónica de Oaxaca, 2025, disponible en <https://www.instagram.com/reel/DABtiudoNn7/>

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

en un socavón y el de plaza del Valle frente a una distribuidora de automóviles que daño varios vehículos.<sup>7</sup>

En octubre de 2025 se reportaron numerosos casos de baches de gran tamaño en diversas calles y tramos carreteros de San Lorenzo Cacaotepec, así como en la Villa de Etila, lo que ha generado quejas constantes por parte de los residentes y automovilistas. Estos baches representan un riesgo de accidentes y daños a los vehículos.<sup>8</sup>

Además, **automovilistas y habitantes de la ciudad reportan que en tramos de la Carretera Federal 190 que conecta a la ciudad de Oaxaca con Puebla, Ciudad México, existen baches y hoyos profundos que continúan afectando la circulación diaria**, que genera desgaste del vehículo y riesgos de accidentes al esquivarlos repetidamente, debido a esto **la población lamenta que las vías presentan hoyos considerables que no han sido atendidos oportunamente**, obligando a los conductores a "Circular entre baches" a diario.<sup>9</sup>

Asimismo, en varios puntos de la carretera Barranca Larga–Ventanilla, especialmente cerca de los **km 44, 48, 51 y 62**, se ha reportado **presencia de material suelto, piedras y pequeños deslaves** que representan riesgo para conductores. Esto ha sido confirmado con **recomendaciones de Protección Civil para reducir velocidad y extremar precauciones**.<sup>10</sup>

En esta misma tesitura, en **Tehuantepec**, parte de la **Carretera Federal Transístmica** — la cual es considerada como una vía clave para el transporte federal de carga y pasajeros— se reporta que el **pavimento está "lleno de baches"**, con hoyos de distintos tamaños, lo cual **han provocado pinchaduras de neumáticos y riesgos de accidentes**, incluso existe un caso difundido en redes sociales donde un motociclista **perdió el control del vehículo por caer en un bache y falleció**.<sup>11</sup> Así también, en Octubre de 2025 se reportó **denuncias ciudadanas de abandono y mal estado en la carretera 135** junto con la 182, según estas declaraciones, destacando que **su abandono ha provocado baches, deslaves, derrumbes e incluso desaparición de tramos completos de asfalto**, afectando la movilidad y seguridad de los habitantes.<sup>12</sup>

En ese sentido, resulta de gran importancia el mantenimiento permanente de las vialidades dentro de las jurisdicciones territoriales de los municipios antes referidos, así como el mantenimiento de la

<sup>7</sup> Reflexión Informativa Oaxaca, 2025, disponible en [https://web.facebook.com/rioaxacamx/videos/oaxaca-reporteciudadano-cuidado-bache-en-construccion-%C3%B3n-hasta-que-la-autoridad-se-776175555388153/?rdc=1&\\_rdr#](https://web.facebook.com/rioaxacamx/videos/oaxaca-reporteciudadano-cuidado-bache-en-construccion-%C3%B3n-hasta-que-la-autoridad-se-776175555388153/?rdc=1&_rdr#)

<sup>8</sup> Oaxaca día a día, Apenas pavimentaron y ya tiene tremendo baches, 2025, disponible en <https://oaxacadiaadia.com/?p=217333>

<sup>9</sup> NVI Noticias, Circular entre baches, desafío para automovilistas en Oaxaca, 2025 <https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/circular-entre-baches-desafio-para-automovilistas-en-oaxaca/167937>

<sup>10</sup> Oaxaca Gobierno del Estado, Emite Protección Civil recomendaciones por presencia de material suelto y deslaves en la carretera Barranca Larga–Ventanilla, 2025, disponible en [https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-proteccion-civil-recomendaciones-por-presencia-de-material-suelto-y-deslaves-en-la-carretera-barranca-larga-ventanilla/?utm\\_source=](https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-proteccion-civil-recomendaciones-por-presencia-de-material-suelto-y-deslaves-en-la-carretera-barranca-larga-ventanilla/?utm_source=)

<sup>11</sup> NVI Noticias, Aumenta incidencia de baches en carreteras de Tehuantepec, 2025, disponible en [https://www.nvinoticias.com/oaxaca/aumenta- incidencia-de-baches-en-carreteras-de-tehuantepec/178729?utm\\_source=](https://www.nvinoticias.com/oaxaca/aumenta- incidencia-de-baches-en-carreteras-de-tehuantepec/178729?utm_source=)

<sup>12</sup> NTCD, Hundimiento en carretera Federal 135 reduce circulación a un solo carril en Oaxaca, 2025, disponible en [https://ntcd.mx/noticias-hundimiento-carretera-federal-135-oaxaca-circulacion-un-carril?utm\\_source=](https://ntcd.mx/noticias-hundimiento-carretera-federal-135-oaxaca-circulacion-un-carril?utm_source=)

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

infraestructura vial de las carreteras federales que conectan a la ciudad de Oaxaca con la región de la Costa, Istmo y a la Ciudad de Puebla, pues de ello depende en muchas de las ocasiones, la prevención de accidentes viales que pueden ser fatales. Por lo que, resulta necesario que la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado en coordinación con la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) Oaxaca, a través del titular de su Dirección General, realicen la conservación de la infraestructura carretera, así como la rehabilitación de las carreteras federales que se encuentran al interior del estado, lo anterior, en coordinación con las autoridades encargadas de participar en los planes en materia de movilidad y seguridad vial en el estado.

6

**TERCERO.** La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal la cual tiene por objeto la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes que constituyen vías generales de comunicación; así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías, establece que es obligación de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) la conservación y mantenimiento de los carreteras federales. También, conforme al **Reglamento Interior** de dicha Secretaría, en su artículo 18, fracción VI, señala que, la Dirección General de Carreteras tiene como una de sus atribuciones: *Elaborar, con la colaboración de los Centros SICT, los estudios y proyectos para la ejecución de los programas de construcción y modernización de la red federal de carreteras, así como de construcción, modernización, conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras que requieran recursos federales para su mantenimiento y conservación, y participar en la autorización de los que realicen otras unidades administrativas de la Secretaría, u otras autoridades competentes de la Administración Pública Federal o de las entidades federativas, cuando éstas lo soliciten.*

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, compete a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, desde el ámbito de su competencia, llevar a cabo de forma coordinada, la ejecución de programas, políticas públicas y acciones en materia de infraestructura para la movilidad en el Estado, así como la supervisión, construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura vial, de tránsito y de transporte, como es el mantenimiento y conservación de las vialidades, tanto para el tráfico vehicular como peatonal en el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción XV, XIX y 40, fracciones VI, XXXIV, XXXVIII y XL de dicho marco normativo.

Asimismo, de conformidad con dicho marco normativo, le corresponde a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, formular, coordinar y ejecutar obras de abastecimiento de agua potable; de servicios de drenaje y alcantarillado; así como las relacionadas con el desarrollo y equipamiento urbano y las obras y servicios que le sean asignadas, lo que deberá realizar en **coordinación con el Organismo Operador Público denominado Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA)** y el Ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez, de conformidad con lo establecido en la Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Cabe señalar que SOAPA tiene como objeto ejecutar, en el ámbito de su competencia territorial, toda clase de obras de infraestructura hidráulica, sanitaria, pluvial y servicios relacionados con recursos hídricos, necesarios para la prestación de los servicios públicos de suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; ejerciendo recursos federales, estatales y/o municipales, que para tal fin tenga o le sean asignados. Asimismo, tiene entre sus atribuciones realizar por sí o por terceros conforme a las leyes de la materia, las obras para agua potable y alcantarillado de su jurisdicción, incluyendo saneamiento, y recibir las que se construyan en la misma, así como dictaminar los proyectos de distribución de agua y supervisar la construcción de obras de agua potable y alcantarillado. En ese sentido, corresponde a dicho Organismo Público realizar las obras de infraestructura para los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado en el municipio de Oaxaca de Juárez, así como en aquellos municipios que hayan celebrado convenios con dicho Organismo.

7

Bajo este contexto, con las referencias normativas señaladas, queda clara la obligación de dichas instituciones tanto federal y estatales para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada, realicen el mantenimiento y reparación de la infraestructura vial federal y estatal para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños.

**CUARTO.** Por otra parte, los *Municipios* tienen a su cargo las calles, parques y jardines dentro de su jurisdicción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tercer párrafo y fracción III, inciso g, por lo que le corresponde supervisar, conservar y dar mantenimiento a las vialidades que se encuentran bajo su jurisdicción.

Consecuentemente, al tener los municipios a su cargo las funciones y servicios públicos de calles, parques, jardines y su equipamiento, les corresponde la conservación y mantenimiento de las vialidades que se encuentren dentro de su jurisdicción territorial, por ende, se considera pertinente exhortar a las autoridades de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Cuiápm De Guerrero, San Lorenzo Cacaotepec y la Villa de Etila, para que de forma coordinada con el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA) y la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado realicen las acciones de mantenimiento y conservación de las vialidades que se encuentran dentro de sus demarcaciones territoriales.

En esta tesitura, para garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial tanto al interior del Estado como las carreteras federales que conectan al Estado, resulta necesario que las autoridades encargadas de llevar a cabo la ejecución de programas y acciones en materia de infraestructura vial en el Estado, realicen la conservación y mantenimiento de las vialidades del estado de Oaxaca, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, garantizando con ello, una movilidad segura, eficiente y de calidad a la ciudadanía oaxaqueña, por ende, se propone exhortar a las y los titulares de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) Oaxaca; Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado; titular de SOAPA; así como a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Cuiápm De Guerrero, San

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Lorenzo Cacaotepec y la Villa de Etila, para que de forma coordinada, realicen el mantenimiento y reparación adecuada de las vialidades de dichos municipios y de las carreteras federales que se encuentran al interior del Estado, con la finalidad de evitar accidentes viales y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Soberanía de este Honorable Congreso del Estado apruebe **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el siguiente:

8

### ACUERDO

**PRIMERO:** LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO GILBERTO HERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN OAXACA, PARA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS TRAMOS: DE LA CARRETERA FEDERAL 190 QUE CONECTA A LA CIUDAD DE OAXACA CON PUEBLA Y CIUDAD MÉXICO POR LA PRESENCIA DE BACHES Y HOYOS PROFUNDOS QUE CONTINÚAN AFECTANDO LA CIRCULACIÓN DIARIA; DE BARRANCA LARGA-VENTANILLA, ESPECIALMENTE CERCA DE LOS KM 44, 48, 51 y 62, DEBIDO A QUE EXISTE MATERIAL SUELTO, PIEDRAS Y PEQUEÑOS DESLAVES QUE REPRESENTAN RIESGO PARA CONDUCTORES Y DE LA CARRETERA FEDERAL 185 CONOCIDA COMO CARRETERA TRANSÍSMICA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC YA QUE EL PAVIMENTO ESTÁ LLENO DE BACHES, CON HOYOS DE DISTINTOS TAMAÑOS, LO CUAL HA PROVOCADO PONCHADURAS DE NEUMÁTICOS Y ACCIDENTES VIALES DONDE DESAFORTUNADAMENTE FALLECIÓ UN MOTOCICLISTA AL HABER PERDIDO EL CONTROL Y CAER EN UN BACHE.

**SEGUNDO:** LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO Y DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPA); ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUÁREZ, SAN JACINTO AMILPAS, SANTA MARÍA ATZOMPA, SAN PEDRO IXTLAHUACA, CUILAPAM DE GUERRERO, SAN LORENZO CACAOTEPEC Y LA VILLA DE ETLA, PARA QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN DE FORMA COORDINADA E INMEDIATA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VIALIDADES DE SUS JURISDICCIÓN, DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN POR LOS BACHES Y ZANJAS ABIERTAS POR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y GARANTIZAR UNA MOVILIDAD SEGURA, EFICIENTE Y DE CALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO OAXAQUEÑO.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Remítase a las instancias correspondientes el presente Acuerdo para su cumplimiento.



ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO A VIVIR ES LA PAZ"**

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de enero de 2026.

**LXVI LEGISLATURA**

**CONGRESO CONSTITUCIONAL**

**DEL ESTADO DE OAXACA**

**PERÍODO LEGISLATIVO**

**2026-2029**

**OAXACA DE JUÁREZ**

**DISTRITO 13**